

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día seis de julio del dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-036, presentada ante esta dependencia, vía correo electrónico, en fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno ante la Unidad de Acceso a la Información Pública por parte de la licenciada [REDACTED], licenciada en Economía, siendo la fecha de entrega de información el seis de julio de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación No. OIR2021-036, relacionada a:

1. Número de víctimas de violencia y desplazamiento forzado atendidas por año en el período de 2018 a 2020 por el subsistema de atención a víctimas de violencia del ISNA y que remitió/referenció a la PNC y FGR, total por año y desglose por caso individual de víctima con la siguiente información: fecha de atención sexo, edad, departamento/municipio, tipo de caso/hecho/delito, tipo de servicio brindado por la institución.
2. Número y nombre de Centros de acogimiento existentes por año en el período 2018 a 2020. Detallando por año el nombre, departamento y municipio de ubicación. En formato de tablas solicitada por año.
3. Capacidad instalada (número de cupos que está en capacidad de recibir las instalaciones) de los centros de Resguardo de menores en el período de 2018 a 2020; detalle por cada uno de los 3 años y por cada centro de resguardo de menores que haya existido en el período,
4. Capacidad instalada (número de cupos que está en capacidad de recibir las instalaciones) de los centros de inserción social (CIS) y número de jóvenes que se encuentran en los CIS; por mes en el período de 2018 a 2020; se requiere detalle por cada uno de los 3 años, mes y por cada CIS que haya existido en el período. Según tabla solicitada para cada uno de los años solicitados:
5. Número de menores de edad fallecidos en los CIS durante el período 2018 a 2020. información por caso individual; detallando para cada menor la siguiente información: Fecha de muerte, causa de muerte o según registro de defunción, hospital o lugar de fallecimiento, sexo, edad, nombre de centro de Resguardo. En formato de tabla.
6. Total de menores en los Centros de Inserción Social (CIS), en el período de 2018 a 2020; total por año y desagregado por sexo; así como cantidad por mes; en el periodo solicitado; en formato de tablas.
7. Número de jóvenes en cumplimiento de pena que participan en programas de rehabilitación y total de población de jóvenes cumpliendo pena; en el período 2018 a 2020; es decir se pide nombre del programa, número de participantes por programa según sexo por año y total de población que se encuentra cumpliendo pena a cada año. Asimismo un detalle de las características o criterios de participación de la población de jóvenes que atiende cada programa (Por ejemplo, si el programa solo atiende a jóvenes por delitos menores; o jóvenes de un rango de edad determinado; etc.).

8. Número de jóvenes en cumplimiento de pena que participan en programas de inserción social; en el período 2018 a 2020; nombre del programa, número de participantes por programa según sexo por año. Asimismo detalle de las características o criterios de participación de la población de jóvenes que atiende cada programa (Por ejemplo, si el programa solo atiende a jóvenes por delitos menores; o jóvenes de un rango de edad determinado; etc.). La información se requiere en archivos de Microsoft Office Excel

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVARSE.



Lic. Karla Mileny Rivas Morales  
Oficial de Información del ISNA

*Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 53 del Reglamento de la referida ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no basten para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 45 inciso primero del Reglamento de la citada ley, los datos de la solicitud sean genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.*